

**RESOLUCIÓN No.024
10 DE FEBRERO DE 2021**

**Por la cual se establecen los términos de referencia para el taller - concurso
“EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS DINAMIZADAS POR LAS
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS”**

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que la Vicerrectoría Académica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) contempla dentro de sus propósitos fortalecer la apropiación del modelo pedagógico definido por la institución y la formación investigativa dinamizada por las herramientas tecnológicas para impactar el ejercicio docente como aspecto misional de alto valor.

Que la pandemia producida por el Covid 19, se convirtió en una alternativa para dar cuenta de los procesos formativos, impartidos a través de la innovación y la reinención que se ha tenido en las aulas de clase, producto de la virtualidad, lo cual lleva a incentivar la labor docente tras un cambio en el paradigma en el proceso de aprendizaje.

Que el taller concurso, sirve para abrir espacios propicios para visibilizar las iniciativas innovadoras desarrolladas por los docentes, en torno a las nuevas dinámicas de aprendizaje; la creación, transmisión y aprovechamiento de las competencias investigativas desde el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista reinventándose desde la virtualidad. Así mismo, se proyecta el uso de las herramientas tecnológicas como recurso potenciador de, las competencias investigativas y construcción de productos.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

Que las experiencias innovadoras generarán productos de nuevo conocimiento y apropiación social del conocimiento, como resultado de los esfuerzos que todos participantes invierten en el ejercicio de sus experiencias significativas, y dan cuenta de la reflexión frente a los procesos pedagógicos e investigativos al interior de la institución.

Que a partir de los planteamientos detallados surge el taller concurso: “**EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS DINAMIZADAS POR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**” dirigida a los todos los docentes del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), independientemente de su vinculación, siempre y cuando esté vigente su contratación.

Que en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los términos del taller concurso “**EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS DINAMIZADAS POR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**” el cual tiene como objetivo: Contribuir con la generación del conocimiento pedagógico e investigativo dinamizado por las herramientas tecnológicas en los docentes del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).

ARTÍCULO SEGUNDO: Participantes: El taller concurso de experiencias pedagógicas e investigativas dinamizadas por las herramientas tecnológicas, está dirigido a todos los docentes de los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), para generar mecanismo de apropiación del modelo pedagógico a fin de impactar el proceso de enseñanza aprendizaje, logrando avivar las motivaciones en sus actores docente-estudiante e ir fortaleciendo las competencias investigativas. El número de participantes por experiencia serán máximo dos (2) docentes y el participante sólo podrá presentar una (1) sola experiencia.

ARTICULO TERCERO: Comité organizador del Taller - Concurso: Estará conformado por la Vicerrectora Académica del Instituto Nacional de Formación Técnica



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

Profesional (INFOTEP), la responsable del proceso de acreditación, el Equipo de contratación que lidera la propuesta, asesor con perfil en investigación y apoyo con formación pedagógica.

ARTICULO CUARTO: Cronograma: Las fechas estipuladas para el desarrollo del proceso son las siguientes:

FASES DEL CONCURSO	Fechas de cumplimiento
1 Inicio de la convocatoria del Taller Concurso.	12 de Febrero de 2021
2 Cierre de recepción de los entregables (Link del video, formato diligenciado) de la convocatoria del Taller Concurso	12 de Marzo de 2021
3 Preselección de experiencias realizadas por la Vicerrectoría Académica, la Coordinación del Sistema de Evaluación Institucional y el Recurso Humano Contratado.	25 de Marzo de 2021
4 Verificación y reclamaciones de resultados	30 de Marzo de 2021
5 Resultados de la evaluación de las experiencias seleccionadas por pares externos y envío de correo de los 5 elegidos.	20 de Abril de 2021
6 Presentación del nuevo video de los participantes seleccionados.	27 de Abril de 2021
7 Verificación de las votación desde el canal institucional de Youtube	30 de Abril de 2021
8 Evento de presentación de experiencias, reconocimiento y premios del Taller Concurso.	7 de Mayo de 2021

ARTICULO SEXTO: Del proceso de inscripción: La participación al taller concurso es voluntaria y gratuita, se realizará siguiendo el procedimiento y las fechas establecidas en el cronograma que más adelante se presenta.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

Requisitos:

- Inscripción de las experiencias: Todos los aspirantes deben enviar su experiencia al correo institucional tallerconcurso@infotep.edu.co el asunto debe ser el nombre de quién o quienes participan y en el contenido se debe adjuntar: 1. Formato adjunto diligenciado **Guía para presentar la experiencias pedagógica e investigativa** y 2. Link del video de máximo 5 minutos (desde su cuenta de Youtube), atendiendo lo exigido por el comité organizador quién verificará el cumplimiento de los requisitos instados.
- Cumplida la fecha de la etapa de inscripción del taller concurso establecida en el cronograma, no podrá registrarse postulante alguno.
- Preselección: La Vicerrectoría Académica, la Coordinación del Sistema de Evaluación Institucional y el Recurso Humano contratado preseleccionará las experiencias que cumplan con lo requerido en el concurso y notificará a los participantes su estado en el taller concurso.
- Evaluación de la experiencia: las experiencias preseleccionadas serán enviadas a evaluadores externos, quienes se encargarán de seleccionar las cinco (5) experiencias finalistas, con base a los primeros cinco criterios de evaluación (Descripción del problema encontrado en el aula, Justificación de las necesidades a resolver con la experiencia, Estrategias innovadoras en lo pedagógico e investigativo, Herramientas tecnológicas que dinamizaron la experiencia y Resultados de la experiencia) del concurso. Se notificará a todos los participantes su estado en el taller concurso.
- Para el sexto criterio; Visibilidad de la experiencia pedagógica e investigativa, se solicitará exclusivamente a los tres primeros puestos, mediante correo de notificación de seleccionados, posteriormente estos participantes deben presentar un nuevo video con una duración no mayor a cinco (5) minutos al correo institucional tallerconcurso@infotep.edu.co el cual será cargado a la cuenta de Youtube institucional según las fechas de cronograma para la recta final, en la cual se someterán a votación por medio de like, obteniendo así el porcentaje



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

restante equivalente al 10% de la totalidad que sumará el 100% para definir los puestos ganadores.

- Presentación de la experiencia a nivel institucional: a partir de los resultados de visibilidad de la experiencia, se notificará las cinco (5) experiencias ganadoras por medio de correo donde se especificará a los tres primeros puestos seleccionados paso a seguir.
- Las experiencias seleccionadas harán parte de la construcción del libro **“EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS DINAMIZADAS POR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS”**.

ARTICULO SEPTIMO: Evaluación de experiencias: Los criterios de evaluación de la experiencia que se tendrán en cuenta se detallan a continuación:

Nº	CRITERIO	PORCENTAJE
1	Descripción del problema encontrado en el aula	20%
2	Justificación de las necesidades a resolver con la experiencia	20%
3	Estrategias innovadoras en lo pedagógico e investigativo	20%
4	Herramientas tecnológicas que dinamizaron la experiencia	15%
5	Resultados y productos de la experiencia pedagógica e investigativa	15%
6	Visibilidad de la experiencias pedagógicas e investigativas en el canal institucional.	10%
Total		100%

ARTÍCULO OCTAVO: Premiación: A continuación, se detallan los premios entregados a los docentes ganadores.

Nº	Descripción de Entregables
1	Certificado de reconocimientos como mejores Experiencias pedagógicas e investigativas dinamizadas por las herramientas tecnológicas 2021.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

RESOLUCIÓN

- 2 Manuscrito para publicación de libro titulado: “**EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INVESTIGATIVAS DINAMIZADAS POR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**” de las mejores experiencias.
- 3 Premios que les permitirán seguir **fortaleciendo su labor como docentes e investigadores.**
- | | |
|-------------------------|---------------|
| Primer puesto | Tablet tipo A |
| Segundo y Tercer puesto | Tablet tipo B |

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesora Externa.
Aprobó: Carlos Mario Guerra, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Yamelis Navarro, Vicerrectora Académica.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240**PBX:** +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira